

	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N°: 01	SUPERVISION	☐	DE SEGUIMIENTO		☐
	INTERVENTORIA	☐	PARA PAGO		X
			PARA DESEMBOLSO		☐
Periodo de seguimiento	Desde:	DICIEMBRE DE 2025	Hasta:	DICIEMBRE DE 2025	
Periodo para pago o desembolso	Desde:	DICIEMBRE DE 2025	Hasta:	DICIEMBRE DE 2025	
Fecha Elaboración de Informe		DICIEMBRE DE 2025			

DATOS DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	JUAN CAMILO VALENCIA VASQUEZ
	CARGO:	Secretario servicios administrativos
	CORREO ELECTRÓNICO:	juanc.valencia@sabaneta.gov.co
INTERVENTOR	NOMBRE	NO APLICA
	NUMERO CONTRATO:	NO APLICA
	CORREO ELECTRÓNICO:	NO APLICA

INFORMACION GENERAL CONTRATO O CONVENIO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO	SAB-02-032-25
FECHA DE CONTRATO	11/12/2025
NUMERO CDP	5239
CONTRATISTA	JUAN JOSE CUERVO OSORIO
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT	1013340037-9
PROYECTO	N/A
VALOR	\$8.366.500
PLAZO	VEINTE DIAS
FECHA DE INICIO DEL SECOP	11/12/2025
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/12/2025
ADICION	
PRORROGA	
OBJETO: SUMINISTRO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE SABANETA.	

REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:	5284			
	FECHA:	11	12	2025	
SUSPENSION N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación		Nueva fecha de terminación	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI	NO	NO APLICA	X

	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04 Fecha: 16/01/2023
--	---	--

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME								
Informe No.	Nº Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	Nº Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
001	001	\$8.366.500			ABONO	2.1.2.02.02.008-110100	\$	\$8.366.500
TOTALES		\$541.875.000					\$	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato o convenio	\$8.366.500
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato o convenio a la fecha del informe	\$0
D	Valor total del contrato o convenio (Incluidas adiciones y reducciones)	\$8.366.500
E	Valor pagado o desembolsado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$0
F	Valor autorizado de esta acta	\$8.366.500
G	Valor total ejecutado (incluida esta acta)	\$8.366.500

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato o *convenio* se autoriza el siguiente pago o *desembolso*, así:

Nº FACTURA O CUENTA DE COBRO	Nº RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
001	1926	2.1.2.02.02.008-110100	\$8.366.500
VALOR TOTAL FACTURA			\$8.366.500

II. SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TECNICO

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO (cumplida / no cumplida / parcialmente cumplida / observación – Evidencias fotográficas en caso de que se considere necesario)
1. Ejecutar el objeto contractual conforme a las cantidades, especificaciones y condiciones técnicas establecidas por la entidad, garantizando que los bienes suministrados y los servicios de recarga y mantenimiento se realicen en estricto cumplimiento de las normas NTC 1446, NTC 3808, NTC 2885 y NFPA 10, así como de las recomendaciones del fabricante.	Cumplida, se realizó con el cumplimiento de las normas NTC 1446, NTC 3808, NTC 2885 y NFPA 10.
2. Garantizar la calidad de los extintores suministrados y de los procesos técnicos ejecutados, empleando exclusivamente agentes extintores, repuestos, insumos y componentes nuevos, certificados y compatibles con cada tipo de equipo intervenido.	Cumplida, Los equipos cumplen con los estándares de calidad requeridos.
3. Suministrar los extintores nuevos en las cantidades, tipos y características definidas por la entidad, garantizando que provengan de fabricante autorizado, cuenten con número de serie visible, ficha técnica, agente extintor conforme a especificación, soporte	Cumplida, los equipos cuentan con las fichas requeridas (vencimiento, fabricante, agente químico).



ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

F-JC-01 Versión: 04

Fecha: 16/01/2023

metálico adecuado y pictograma reglamentario, que cumplan con los requisitos de fabricación, presión nominal, peso operativo, integridad estructural del cilindro, válvulas, manómetro (cuando aplique), manguera, boquilla, sello de seguridad y etiquetado	
4. Retirar los extintores existentes que requieran mantenimiento o recarga, garantizando el traslado seguro, identificando cada equipo con código o marcación temporal para asegurar trazabilidad durante la intervención.	Cumplida, el transporte de los equipos portátiles se realizó de una manera organizada y segura.
5. Realizar la recarga técnica de los extintores existentes mediante proceso completo que incluya: despresurización, apertura, vaciado, limpieza interna y externa, revisión de válvula y componentes, sustitución de repuestos deteriorados, carga del agente extintor certificado, presurización conforme a la presión nominal, prueba de hermeticidad y verificación del peso operativo final, asegurando su integridad mientras permanezcan bajo su responsabilidad, y respondiendo por cualquier daño, pérdida o deterioro atribuible a su actuación	Cumplida, enviaron el registro fotográfico de los procedimientos realizados por esta empresa.
6. Sustituir sin costo para la entidad los repuestos, piezas o accesorios que, durante la intervención, se encuentren deteriorados o no aptos para cumplir la función del equipo, siempre que el daño sea atribuible al desgaste natural o se detecte durante el procedimiento técnico.	Cumplida, a la fecha no se han realizado requerimientos de repuestos, piezas o accesorios, ni se encuentran deteriorados
7. Disponer de personal técnico idóneo y certificado, responsable de ejecutar las actividades de mantenimiento, recarga, pruebas de hermeticidad, calibración, reinstalación y verificación operativa, cumpliendo los estándares de seguridad industrial aplicables.	Cumplida, se evidencia mediante certificado de capacitación expedido para el personal responsable de ejecutar las actividades.
8. Realizar el mantenimiento y recarga siguiendo procedimientos técnicos estandarizados, incluyendo despresurización segura, apertura, limpieza, reemplazo de repuestos deteriorados, carga y presurización conforme a la norma, prueba de hermeticidad y verificación del peso operativo y estado final del equipo.	Cumplida, los equipos intervenidos se encuentran en óptimas condiciones y actualizados.
9. Reinstalar los extintores en los puntos definidos por la administración, asegurando su correcta fijación, visibilidad, accesibilidad y señalización conforme a los criterios establecidos en la NFPA 10.	Cumplida, Los extintores han sido reinstalados en su punto de origen, actualizados.
10. Entregar certificación técnica individual por cada extintor intervenido, indicando pruebas realizadas, repuestos reemplazados, agente utilizado, presión nominal, peso operativo, fecha de mantenimiento, fecha de vencimiento y datos del técnico responsable.	Cumplida, se reciben los equipos portátiles recargados y la documentación que certifica el agente químico con el cual se recarga cada extintor.
11. Entregar registro fotográfico del estado del extintor antes y después de la intervención, incluyendo tomas del cilindro, válvula, manómetro, sello, boquilla, manguera, etiqueta y punto de reinstalación, así como los documentos de trazabilidad y etiquetas actualizadas de mantenimiento.	Cumplida, enviaron el registro fotográfico de los procedimientos realizados por esta empresa.
12. Entregar todos los soportes, certificaciones, informes y documentos requeridos para el recibo final del contrato	Cumplida, se recibe informe de actividades con sus respectivos anexos

**ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA**

F-JC-01 Versión: 04

Fecha: 16/01/2023

antes del vencimiento del plazo contractual, de modo que el supervisor pueda verificar el cumplimiento y suscribir el acta de recibo correspondiente. Entregar certificación técnica individual por cada extintor intervenido, indicando: fecha de recarga, pruebas realizadas, repuestos reemplazados, agente empleado, presión nominal final, peso operativo, técnico responsable, fecha de vencimiento del servicio y recomendaciones de mantenimiento.	
13. Marcar o etiquetar cada extintor con información actualizada de mantenimiento, empresa responsable, fecha de intervención y fecha de vencimiento, asegurando que la etiqueta quede legible, adherida y protegida	Cumplida, los extintores se encuentran etiquetados con fecha de vencimiento, nombre de la empresa, tipo de agente químico, entre otros.
14. Responder por los defectos que se presenten en los equipos suministrados o en los servicios ejecutados por causas imputables al contratista, realizando las correcciones o reposiciones a que haya lugar sin costo adicional para la entidad.	Cumplida, a la fecha no se han presentado defectos en los equipos suministrados
15. Utilizar únicamente agentes extintores certificados y compatibles, tales como polvo químico seco multipropósito tipo ABC, CO ₂ grado industrial, agente para extintor tipo K y espuma AFFF, conforme a la destinación de cada equipo.	Cumplida, los extintores se encuentran etiquetados con fecha de vencimiento, nombre de la empresa, tipo de agente químico, entre otros.
16. Garantizar que todo el personal técnico que intervenga los extintores cuente con la formación y la idoneidad técnica necesarias, y que los procesos se ejecuten en instalaciones adecuadas o con equipos certificados para tal fin.	Cumplida, enviaron el registro fotográfico de los procedimientos realizados por el personal de esta empresa.
17. Ejecutar pruebas operativas, incluyendo hermeticidad, presión, descenso del manómetro, peso operativo, integridad de sellos y revisión final antes de la reinstalación del extintor.	Cumplida, enviaron el registro fotográfico de los procedimientos realizados por el personal de esta empresa.
18. Reinstalar los equipos intervenidos en sus puntos originales o en los que determine la entidad, asegurando instalación firme, señalización correcta, altura reglamentaria, accesibilidad y visibilidad conforme a la NFPA 10.	Cumplida, después de entregados los equipos portátiles, se ubicaron nuevamente en sus sitios de origen.
19. Asegurar que todos los extintores entregados (nuevos o recargados) cumplan con la normativa vigente y se encuentren operativos, en condiciones seguras y listos para su uso inmediato.	Cumplida, los equipos se encuentran en óptimas condiciones de operatividad.
20. Corregir sin costo adicional cualquier inconsistencia, defecto, fuga, pérdida de presión o falla detectada por la entidad dentro del periodo de garantía técnica otorgado por el contratista, sea por suministro o por recarga.	Cumplida, a la fecha no se han evidenciado inconsistencias
21. Presentar al supervisor un informe consolidado final con el inventario intervenido, actividades realizadas, fechas de intervención, certificaciones emitidas, fotografías, recomendaciones y observaciones para la gestión futura del sistema de extinción portátil.	Cumplida, se recibe informe de actividades con sus respectivos anexos
22. Mantener los precios ofertados durante toda la vigencia del contrato y garantizar que los bienes y servicios se entreguen sin alteraciones en calidad o	Cumplida, se mantienen los precios ofertados durante toda la vigencia del contrato.

	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

especificaciones.	
23. Cumplir con las normas de seguridad industrial aplicables durante la ejecución de las actividades, asegurando condiciones adecuadas para el personal técnico y para la protección de los equipos intervenidos.	Cumplida, se garantiza por parte del contratista el uso adecuado de los elementos de protección personal en el momento de realizar el suministros y recarga de los extintores. Se puede evidenciar en el registro fotográfico del informe de actividades del contratista.

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X		
	No			
PERSONA NATURAL			PERSONA JURIDICA	SI NO
Planilla número			Certificado de Representante Legal	
Período de Colización				
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	
Valor base de colización				
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)	
ARL tipo de riesgo			Periodo de Cotización	

2.2.1. Otros seguimientos administrativos:

NINGUNA

2.3. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

NINGUNA

2.5. RECIBO A SATISFACCION – APROBACION DE PAGO O DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato o convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Periodo de seguimiento para pago o desembolso.

2.6. DOCUMENTOS ANEXOS

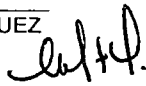
- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro
- Evidencias en caso de que se cuenten con ellas o que por el objeto del contrato y alcance las actividades se requieran aportar

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	DICIEMBRE DE 2025		
Hora de inicio:	8:00 AM	Hora Finalización	8:10 AM
Lugar donde se realiza la reunión	Secretaria de servicios administrativos		
Interventor(es) y/o Supervisor(es):	JUAN CAMILO VALENCIA VASQUEZ		
Por parte del contratista (o asociado):	JUAN JOSÉ CUERVO OSORIO		

FECHA DE ELABORACIÓN: DICIEMBRE DE 2025


JUAN CAMILO VALENCIA VASQUEZ
SUPERVISOR



Juan José Cuervo O.
JUAN JOSE CUERVO OSORIO
CONTRATISTA